

Contra esta Orden, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Granada, 30 de noviembre de 1993.- El Delegado, Isidro Toro Moyano.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de obras que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura y Medio Ambiente hace pública la Adjudicación Definitiva del Contrato de Obras realizada mediante Subasta, con Admisión Previa, que a continuación se relacionan:

Expediente: GROA010.18PC.

Título: Restauración Iglesia de la Villa de Montefrío (Granada).

Adjudicatario: Gabriel Molinero Carrillo, Construcciones.

Presupuesto de adjudicación: 28.426.212 Ptas.

Baja: 27,27%; 10.658.361 Ptas.

Contra esta Orden, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Granada, 30 de noviembre de 1993.- El Delegado, Isidro Toro Moyano.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de Aplicación.

Esta Dirección General de Calidad Ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte: 7/93/C/00

Título: «Asistencia Técnica a la Dirección de obra en la ejecución de los proyectos de regeneración de la zona minera que afecta a la cuenca del río Odiel»

Adjudicatario: Inypsa

Importe: 14.471.600 ptas.

Expte: 9/93/C/00

Título: «Plan de Policía de Aguas del Litoral Andaluz»

Adjudicatario: Aicia

Importe: 11.738.556 ptas.

Expte: 11/93/C/00

Título: «Redacción y Asistencia Técnica de la Depuración del Parque Natural de Cabo de Gata»

Adjudicatario: A.I.T., S.L.

Importe: 14.700.000 ptas.

Expte: 13/93/C/00

Título: «Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales para San Isidro y Campo-Hermoso. Almería»

Adjudicatario: INI Medio Ambiente-Auxini (U.T.E.)

Importe: 90.705.000 ptas.

Expte: 14/93/C/00

Título: «Mantenimiento y Operación del Cidma de Huelva»

Adjudicatario: Egmasa

Importe: 27.517.516 ptas.

Expte: 28/93/C/00

Título: «Asistencia Técnica en la Evaluación de Impacto Ambiental en aquellos casos que se estime necesario, Provincias: Almería, Granada, Jaén y Málaga»

Adjudicatario: Dendros

Importe: 11.280.000 ptas.

Expte: 29/93/C/00

Título: «Asistencia Técnica en la Evaluación del Impacto Ambiental en aquellos casos que se estime necesario, Provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla»

Adjudicatario: Gemat-Promasa (U.T.E.)

Importe: 11.948.500 ptas.

Expte: 35/93/C/00

Título: «Explotación y Asistencia Técnica del Cidma y Centro de Control de la Contaminación Atmosférica de Cádiz y Laboratorio de Palmones»

Adjudicatario: Deinsa

Importe: 10.660.500 ptas.

Expte: 46/93/C/00

Título: «Barco Ama II. Almería»

Adjudicatario: Egmasa

Importe: 98.113.105 ptas.

Expte: 47/93/C/00

Título: «Barco Brazo del Este»

Adjudicatario: Omicrón-Pridesa (U.T.E.)

Importe: 59.378.516 ptas.

Sevilla, 2 de diciembre de 1993.- El Director General de Calidad ambiental, Francisco Tapia Granados.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa, relativa a servicio de limpieza del Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el Sistema de Contratación Directa, relativa a «Servicio de limpieza del Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla» a la empresa «Limpiezas Sevilla, S.L.», por importe de 5.305.000 pesetas.

Sevilla, 16 de diciembre de 1993.- El Delegado P.D. La Secretaria General (Orden 16.3.93), M^o Dolores Orts González.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa, relativa a servicio de limpieza del Museo Arqueológico de Sevilla.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el Sistema de Contratación Directa, relativa a «Servicio de limpieza del Museo Arqueológico de Sevilla» a la empresa «Pino-Sur, S.A.», por importe de 5.300.400 pesetas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1993.- El Delegado P.D. La Secretaria General (Orden 16.3.93), M^o Dolores Orts González.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura y Medio Ambiente hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Suministro realizado mediante Concurso que a continuación se relaciona.

Expte.: FP3B018.99SU
 Título: Concurso mobiliario para bibliotecas públicas municipales
 Adjudicatario: Establecimientos Juan Lucas, S.A.
 Presupuesto de adjudicación: 27.321.493 ptas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1993.- El Director General, Antonio R. Pozo León.

CORRECCION de errata a la Resolución de 20 de diciembre de 1993, de la Biblioteca de Andalucía, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del suministro que se cita. (PD. 3974/93) (BOJA núm. 1, de 4.1.94).

Por error de montaje de la Resolución de referencia en la página 49 del BOJA núm. 1 de 4 de enero de 1994, a continuación se inserta nuevamente el texto íntegro de la misma.

- 1.- Entidad adjudicadora:
 Biblioteca de Andalucía
 c/ Carcel Baja, s/n. 18001 GRANADA
 Tlf.: 28.28.20; Fax: 29.26.10
- 2.- Modalidad de adjudicación:
 Concurso
- 3.- a) Lugar de ejecución:
 GRANADA
 b) Objeto del Contrato:
 Expediente: BA3B047.18SU
 Título: Adquisición de Material Informático para la Biblioteca de Andalucía.
 Presupuesto Total: 21.000.000.- Ptas. IVA incluido
- 4.- Plazo de entrega: Un (1) mes, desde el día siguiente a la firma del contrato
- 5.- Solicitud de documentación:
 Biblioteca de Andalucía
 c/ Carcel Baja, s/n. 18001 GRANADA
 b) Fecha límite de solicitud:
 2 días antes fin recepción de ofertas
- 6.- a) Fecha límite de recepción de ofertas:
 - 21 días hábiles desde su publicación.
 b) Dirección a la que deben remitirse:
 - Biblioteca de Andalucía
 C/ Carcel Baja, s/nº
 18.001 GRANADA
 Teléfonos: 958/26.28.20 Fax: 958/29.26.10
- 7.- a) Personas admitidas a apertura de las ofertas:
 Acto Público.
 b) Fecha, hora y lugar:
 A las 12 horas del trigésimo primer día hábil desde su publicación en BOJA.
- 8.- Fianzas y garantías exigidas:
 Fianza provisional: 420.000.- PTA,
 2% de presupuesto de licitación
 Fianza definitiva: 840.000.- PTA,
 4% de presupuesto de licitación
- 9.- Modalidades de financiación y pago:
 Único libramiento.
- 10.- Forma jurídica de agrupación de contratistas:
 Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 L.C.E. y 26 y 27 del R.G.C.E.
- 11.- Condiciones técnico-económicas del contratista:
 Las exigidas en la Cláusula 5 del Pliego de Bases del Suministro.

- 12.- Plazo de validez de la oferta:
 Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 116 del R.G.C.E.).
- 13.- Criterios de adjudicación del contrato:
 Ver Pliego de Bases del Suministro.
- 14.- Información adicional:
 - Las proposiciones deberán ajustarse al modelo previsto en el P.C.A.P.
 - El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.
- 15.- Expediente de tramitación anticipada.

Sevilla, 11 de enero de 1994

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 3980/93).

Declara desierta la subasta por falta de licitación el día 23 de diciembre de 1993; se vuelve a anunciar la subasta con las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas económico-administrativas, que se vuelve a transcribir a continuación.

Cárdeña, 28 de diciembre de 1993.- La Alcaldesa.

Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de viviendas propiedad de este Ayuntamiento

1. Objeto: El objeto de la presente subasta por pujas a la llana, la enajenación de viviendas, propiedad del Ayuntamiento, pertenecientes a los bienes de propios y comprendidas en los denominados grupos de «Protección Oficial» y de «Renta limitada».

Las viviendas sujetas al presente expediente de enajenación, son las siguientes:

Relación de viviendas de Propiedad Municipal que se pretenden enajenar mediante subasta con indicación de su valoración.

Mariano Rodríguez, 6	1.212.399 ptas.
Mariano Rodríguez, 8	1.133.996 ptas.
José Guzmán, 9	1.058.396 ptas.
Miguel Molina, 10	1.100.000 ptas.
Cervantes, 2 bajo	1.546.850 ptas.
Cervantes, 4 bajo izq.	1.302.918 ptas.
Doctor Fléming, 4 bajo izq.	1.278.490 ptas.
Doctor Fléming, 1 bajo	1.035.950 ptas.
Doctor Fléming, 1 alto	1.035.950 ptas.
Doctor Fléming, 3 B. Dcha	894.978 ptas.
Doctor Fléming, 3 B. Izq.	894.978 ptas.
Doctor Fléming, 3 A. Dcha.	894.978 ptas.
Doctor Fléming, 3 B. Izq.	894.978 ptas.
Total	14.285.257 ptas.

2. Precio: El precio de salida está fijado en el informe del Arquitecto Municipal, siendo mejorable al alza.

3. Pago del precio: El adjudicatario deberá ingresar en el plazo de 2 meses contados a partir de la adjudicación definitiva, el 50% del importe del remate.

El restante 50% será satisfecho necesariamente en el plazo de 6 meses a partir del siguiente al de la adjudicación definitiva. En el momento de formalizar el contrato con los adjudicatarios, deberán éstos presentar aval que garantice el pago del precio. Sin la apartación de dicho aval no será posible dicha formalización, pasando la vivienda a formar parte de las no adjudicadas.

4. Fianzas: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 5.000 ptas. y una fianza definitiva equivalente al 4% del remate.

5. Adjudicación: La adjudicación de viviendas se llevará a cabo atendiendo en todo caso el Ayuntamiento a las siguientes condiciones:

En primer lugar, la puja se hará entre los solicitantes inscritos